ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	649-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de abril se contó con **32 PPR activas** dado que 1 fallecio, a 30 se les registró atención virtual mediante llamada telefónica según los lineamientos institucionales establecidos para la atención de las personas en proceso de reintegración en el marco de la pandemia por COVID-19, y a 2 se les realizó atención psicosocial presencial, en virtud de lo anterior cabe señalar que de las 30 PPR atendidas: 25 viven en Florencia o sus alrededores, 2 viven en zona rural del Municipio de Solano, 1 en el Municipio de la Montañita - vereda Miramar, 1 en la vereda año nuevo a 5 horas del Municipio de Florencia y 1 se encuentra en otro dpto, además de lo anterior, 30 son desmovilizados de las FARC (3 desvinculados y 2 de componente específico), también hay 1 excombatiente de AUC de ruta regular - Res 0754 de 2013 – y 1 participante de la ruta especial de Justicia y Paz -Res 1724 de 2015- igualmente procedente de AUC. Asi las cosas, con las 30 PPR activas y atendidas se dio continuidad al proceso de caracterización con la formulación de su PdT, la actualización de 1 registro de ubicación y un registro familiar, adicionalmente, se dió continuidad a la socializón del decreto 109 que cita el esquema de vacunación emitido por el gobierno nacional a través del ministerio de salud y protección social y a su vez, se efectuó seguimiento a las ofertas de formación academica creadas en el SIR para finalmente, realizar los registros pertinentes en SIR de las 2 PPR que con la PPR que pese a los diferentes mensajes emitidos al número de contacto registrado en SIR y llamas realizadas al mismo, no atendieron a la actividad psicosocial previamente programadas.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Durante el presente mes de ejecución se registró 3 **instrumentos de habitabilidad**, 3 **encuesta de empleabilidad** y 3 **ISUN** de la siguiente manera: la 3ra visita a la UN de la PPR con coda 0272-15 el cual arrojó en SIR estado "en funcionamiento" y la 1ra visita a las UN de las PPR de coda 0402-14 y 0527-16 reportando en SIR estado "en funcionamiento" y se logró la concertación de 21 PdT en respuesta a los hallasgos optenidos durante el proceso de caracterización.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En cumplimiento a la presente obligación durante el mes de abril **se pusieron en ejecución 21 PdT** (5 mediante acta de reunión según resolución 011 y 19 en respuesta a la resolución 012) donde de manera concertada se priorizaron 3 acuerdos por meta, arrojando un total de 23 PdT con estado en ejecución, 1 evaluado por fallecimiento y 6 con estado en elaboración, los cuales seran puestos en ejecución durante el mes de mayo, en concordancia con los tiempos establecidos en los procedimientos.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	A la fecha los 3 acuerdos priorizados en el **PdT de No 107392** (meta 5.3.1) y **PdT de No 107701** (meta 1.1.1), fueron evaluados con estado “cumplió” toda vez que, las PPR participaron de la atención psicosocial virtual concertada con anterioridad. Asimismo, se registraron los códigos ATEV_0754, ATEV_1724, DC-PDT, JPDC-PDT, CID, SEG8.2.1 y SEG8.1.4 entre otros, con el ánimo de explicar el decreto 109, aclarar temas referentes a la culminación de la ruta de reintegración y situación de riesgo, ademas de orientar en procesos de salud y dar respuesta a preguntas relacionadas con las A.S.S, BIE, FA y FpT
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En cumplimiento a la presente obligación se realizó seguimiento al proceso educativo que adelantan dos participantes con la IE Bello Horizonte y La Fundación instituto a distancia eduardo caballero calderón, quedando como soporte de gestión la planilla de asistencia IR-F-38. Asimismo, se realizó seguimiento a una formación complementaria desarrollada por la PPR de coda 0123-09(D1059) con el SENA durante 48 horas y se acompañó la jornada de SIBENIZACIÓN en beneficio de aproximadamente 15 personas en proceso de reintegración y 35 personas en proceso de reincorporación, la cual contó con la orientación del coordinador del GT-ARN-CAQUETÁ y la Asesora de corresponsabilidad, más el acompañamiento de profesionales de los dos procesos.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Aunque para el presente mes de ejecución no se efectuaron postulaciones al BIE ni entregas de UN, si **se realizó un ajuste a un BIE** formulado y radicado, y a su vez, **se efectuo seguimiento a la vinculación laboral** de la cual se beneficia una PPR de género masculino en el sector industrial, quien a la fecha se mantiene y reporta satisfación por su empleo, el trato que recibe y el ingreso que este le genera cada quincena.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En cumplimiento a esta obligación y la proyección realizada en el mes anterior, **se efectuo la postulación de las 2 PPR a culminación de la ruta de reintegración** de los cuales ya uno reporta en SIR estado "CULMINADO", en virtud de lo anterior, se aplicó el instrumento de monitoreo post con aceptación por parte de los dos participantes.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el presente mes de ejecución se realizó acompañamiento y participación de las siguientes actividades: **7 de abril:** Reunión virtual “Lineamientos, ajustes BIE-PRE" **9 de abril:** Capacitación virtual "Gestion documental" **12 de abril:** Comité virtual de reintegración: a través del cual se respondieron dudas frente al procedimiento en casos de riesgo y se programó una reunión con la JEP para orientar en temas de acreditación por victimas a excombatientes y culminados, tambien se expuso la posibilidad de entregar un cuadernillo para orientar a la población y su nucleo familiar cómo actuar en casos de riesgo, se socializaron los términos para el cargue de los PdT que pasaran a ejecución con acta, la posibilidad de desarrollar un servicio social en la linea de embellecimiento en la ciudad de Florencia y finalmente se expusieron los avances en cuanto a las articulaciones desarrolladas con los actores externos. **13 de abril:** Capacitación virtual "pensiones y Beps" **19 de abril:** Reunión de socialización "Ruta de tierras y vivienda"
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	En respuesta al cumplimiento de la presente obligación se realizó lo siguiente: - Propender por la culminación exitosa de la población objeto: Se efectuo la culminación de la ruta de reintegración de 2 PPR - Facilitar el acceso de la población objeto a la oferta social institucional: Se efectuo la vinculación de una PPR a una formación complementaria con el SENA - Acompañar integralmente a la población objeto en el desarrollo de su proceso: Se atendió a 30 de 32 PPR activas asignadas. -Gestionar y acompañar el desarrollo de proyectos productivos: Se realizaron 3 seguimientos a UN - Programa especial de armonización con enfoque diferencial étnico y de género: Se realizó la caracterización de los 21 PdT puestos en ejecución según las 8 dimensiones y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico, de género, envejecimiento y vejez y desvinculado.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	649-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Dando cumplimiento a la presente obligación, a través de las actividades psicosociales telefónicas y virtuales desarrolladas de manera concertada con la población objeto de atención, se está realizando un registro de caracterización que tenga en cuenta el enfoque diferencial y de género como se evidencia en ARPA. Por lo anterior, cabe señalar que a la fecha se cuenta con: 8 mujeres: una en estado de embarazo, otra con orientación sexual bisexual (género) y 1 con caso de riesgo. 24 hombres: de los cuales 1 se reconoce como indígena (enfoque étnico), otro evidencia discapacidad física (enfoque diferencial), otro con enfoque diferencial de envejecimiento y vejez, 3 desvinculados y 2 en componente específico. Finalmente, es importante señalar que no se reportan personas habitantes de calle ni en situación y/o ejercicio de prostitución.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se rindió informe de manera oportuna frente a: 1. Informe de honorarios 2. Reporte de casos de violencia de género 3. Reporte y consolidado de asistencias abril 4. Reporte y diligenciamiento de formularios por caso de riesgo 5. Diligenciamiento formato de caracterización y acuerdos 6. Reporte matriz condición de la población 7. Respuesta a correos en relación a "asistencias maestro itinerante". 8. Relación PPR que no asistieron durante el presente mes.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para cumplimiento de la presente obligación, durante el presente mes de ejecución se realizó en SIR: 1. Actualización de 1 registros de ubicación y 1 registro familiar 2. Elaboración de 1 concepto de reintegración 3. Evaluación de 6 acuerdos 4. Evaluación de un PdT por fallecimiento y otro por traslado del GT 5. Cargue de 3 ISUN 6. Cargue de 15 asistencias psicosociales 7. Cargue de 21 caracterizaciones 8. Cargue de 400 acuerdos aproximadamente 9. Cargue de 21 resumend e acuerdos 10. Poner 21 PdT en ejecución
13.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo se gestionó de manera oportuna la siguiente documentación: 1. Diligenciamiento y entrega de 3 ISUN 2. Diligenciamiento y entrega de aproximadamente 20 planillas de asistencia psicosocial virtual
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En respuesta a la presente obligación se realizó lo siguiente: 1. Diligenciamiento diario de las condiciones de salud en la App aliSTa.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) Organización y uso de la información institucional, 21) uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información.



ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 30/04/21

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"